



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENTETOBA

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2017 del Presupuesto del ejercicio de 2017, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, ajustes en ingresos y generación de crédito por compromisos firmes de aportación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentetoba, 11 de octubre de 2017.- El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

2092

BOPSO-120-23102017